

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

15389 *Anuncio del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural de la Generalidad de Cataluña por el que se da publicidad a la aprobación del Reglamento de la Denominación de Origen Protegida Judía del Ganxet Vallès-Maresme.*

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria establece que la aprobación de los reglamentos de las denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas protegidas deben ser objeto de publicidad a través del Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña y del Boletín Oficial del Estado.

En consecuencia, se da publicidad a la aprobación del Reglamento de la Denominación de Origen Protegida Judía del Ganxet Vallès-Maresme cuyo texto consta íntegramente publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña número 5132 de 16 de maig de 2008, en la Orden AAR/221/2008, de 7 de mayo, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida Judía del Ganxet Vallès-Maresme, que se puede consultar en la dirección electrónica <http://www.gencat.cat/dar/reglamento-judia-ganxet/dogc>.

Barcelona, 13 de abril de 2010.- Xavier Castella i Casas, Secretario general del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural.

ID: A100028898-1